SE ESTABLECE LA ASIGNATURA DE FISIOLOGÍA É HIGIENE

Aprobado el 25 de Agosto de 1904

Publicado en La Gaceta No. 2317 del 8 de Septiembre de 1904

Habiéndose emitido en la Ley Reglamentaria de Instrucción Primaria y Secundaria, emitida por el Poder Ejecutivo el 4 de Abril de 1904, la asignatura de Fisiología é Higiene que establece la Ley Fundamental, en el plan de estudios correspondiente al Bachillerato en Ciencias y Letras, el Presidente de la República, decreta:

Art. 1.- Establécese la asignatura de Fisiología é Higiene en el plan de estudios previo para optar al titulo de Bachiller en Ciencias y Letras, debiendo estudiarse en el 5º año, seis veces por semana.

Art. 2.- El presente decreto adiciona la Ley Reglamentaria de Instrucción Primaria y Secundaria.

Comuníquese.- Managua, 25 de Agosto de 1904.- **J. S. ZELAYA.-** El Ministro de Instrucción Pública.- **ALTAMIRANO.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/14855